



Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados Por Accidentes de Tráfico
Miembro de la FEVA: Federación Europea de Asociaciones de Tráfico

Ilmo. Sr. D. Bartolomé Vargas
Fiscal de Sala de Seguridad Vial

Madrid, 18 de Enero de 2013

Ilmo. Señor:

Desde STOP ACCIDENTES, Asociación de Víctimas de Accidentes de Tráfico que desde el año 2000 estamos luchando para conseguir que España tenga unos niveles de seguridad vial equiparables al resto de los países de la Comunidad Europea, queremos manifestarle nuestro inmenso disgusto por la concesión del indulto realizado al kamikaze Don Ramón Jorge Ríos Salgado.

Esta actuación del Ministro, nos ha defraudado y nos ha desilusionado, y queremos expresarle nuestro rechazo absoluto a esta decisión, que nos resulta incomprensible y calificamos como de fraude a la independencia judicial y como un gran fraude a la dignidad humana y al derecho de las víctimas de los accidentes de tráfico.

Esta actuación, supone un menosprecio a todas las personas y familias que hemos sufrido un accidente de tráfico por actuaciones de personas irresponsables, verdaderos delincuentes, condenados por sentencias firmes y que ahora, por aplicar una medida de gracia que supone una afrenta al Poder Judicial y una actuación que desprotege los derechos de los ciudadanos honrados, nos hace dudar de las verdaderas esencias de un estado democrático.

La concesión de este indulto, para nosotros representa un maligno mensaje a la sociedad, y parecen invitar e incentivar comportamientos criminales que deberían ser evitados y que merecen el reproche penal que fue aplicado por unos Jueces y Fiscales democráticos y justos.

No puede existir en el mundo de la conducción de vehículos a motor, un acto peor y más desdeñable que el realizado por el kamikaze indultado, se burlaba con su actuación de toda la sociedad española, y acabó con la vida de un honrado

Sede Nacional: c/ Clara del Rey, 32-1º-B.- 28003 - Madrid
Teléfono: 91 416 55 65
secretaria@stopaccidentes.org
www.stopaccidentes.org



Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados Por Accidentes de Tráfico
Miembro de la FEAP (Federación Española de Asociaciones de Tráfico)

ciudadano, y a su familia, le debemos de pedir disculpas por el comportamiento y la actuación de nuestro Ministerio de Justicia, por una decisión que es impropia de un sistema democrático de derecho, que nosotros consideramos ilegítima y que éticamente nos resulta inasumible.

Asimismo le informo que se ha procedido a indultar también a otros delincuentes, entre otros los siguientes Reales Decretos: 1668, 1685, 1632, 1630, 1629, alguno con robo y conducción temeraria, otro con la muerte de 3 personas, etc....

Desconozco si esa Fiscalía de Seguridad Vial tiene la facultad de acceder a los expedientes de indultos que se solicitan por delincuentes viales con el fin de que se proceda a informar. De no ser así, le agradecería que tomara las medidas que estime oportunas con el fin de que cualquier indulto que sea solicitado por un delincuente vial que ha ocasionado la muerte y/o herido de gravedad a una/s persona/s, sea informado por esa Fiscalía de Seguridad Vial, a nuestro entender la más oportuna para poder informar sobre este tipo de indultos.

Atentamente,

Ana Novella Reig
Presidente Stop Accidentes